

Honorable Asamblea Nacional
constituyente de 1946-1947
Acta N° 117

Sesión Vespertina del 20 de enero de 1947

Asisten: 46 H. C. Diputados

Presidente: F. G. Ellington

Actuarios: El Secretario Sr. F. Parque Moreno y
el Prosecretario Dr. U. Vera B.

Sumario:

I. Se instala a las 5 p.m.

II. - Se aprueban los Actas del 16, 17 y 18 de Febrero
de 1947.

III. - Se aprueba la cesión del H. Cuauá Varela por la cual
se resuelve:

"Reunirse en Comisión General el día miércoles próxi-
mo a las 10 a.m. con el fin de oír a los peritos de la U.
niversidad Central en el asunto Gallo-Almeida."

Se aprueba la sugerencia del H. L. A. Ortiz Bilbao por
la cual se resuelve:

Oír también a la otra parte en el asunto Gallo-Almeida."

IV. - El H. Vásquez formula las siguientes peticiones:

a) Oficiar al Sr. Ministro de Gobierno para que agilite el
punto funcionamiento del Consejo de Estado.

b) Oficiar al Ministro de Defensa Nacional para que
el Consejo de Estado revise el contrato de arrendamien-
to referente a la Rada "La Remonta".

c) La Presidencia indica que los nombramientos de
Comisiones de Estado, Representante del Consejo Na-
cional de Economía y del Tribunal Supremo Electoral, se

verificarse cuando se termine la elaboración de la Ley de Elecciones.

V.- Se comisiona a los H. H. Corral, Plaza, Domínguez y Guzmán para que inviten al recinto al Sr. Dr. Mariano Suárez Ventimilla, a fin de que tome posesión del cargo de Vicepresidente de la República.

VI.- Invita al recinto el Dr. Mr. Suárez Ventimilla.

VII.- Presenta la promesa para el cargo de Vicepresidente de la República el Sr. Dr. Mr. Suárez Ventimilla.

VIII. a) El H. Puello Serrano, solicita que se oficie al Dr. Ministro de Gobierno para que informe sobre la situación del problema del paro de los Trabajos de Guayaquil.

b) - Lectura del telegrama N° 419 del 17 de enero-47 del Sr. Presidente del Concejo de Guayaquil.

c) - Lectura del Of. N° 740 del 17 de enero-47 del Sr. Presidente del Concejo de Guayaquil, referente a la reunión del concejal Dr. R. Mendoza Avilés.

Se expresa la moción del H. Palacio por la cual se resuelve: "Oficiar al Dr. Presidente del Concejo de Guayaquil indicándoles que la Asamblea rechaza la exigencia del Dr. R. Mendoza Avilés y que se atenga a una resolución".

IX. - Se confirma el nombramiento del Dr. D. Arturo Aguilar para Ministro Fiscal de la Corte Superior de Guayaquil.

X. - Primera discusión del Proyecto de Decreto enviado por el Dr. Ministro del Tesoro, sobre unificación del precio del aguardiente.

Passa a segunda, a la Com. Especial y a la Suprema.

XI. - Se acepta la renuncia del Dr. G. Cola Carbo para Comisiones de la Nación y se resuelve solicitar al Ejecutivo una nueva persona.

Se resuelve proceder al nombramiento de Hc. De la H. Osambela en sesión vespertina del día 21 de enero-47.

XII. - Se levanta la sesión a las 8 y 35 p.m.

X. - Se instala a las 5 p.m. bajo la Presidencia del H.
Tillingworth.

Concurren los siguientes H. C.: Arizaga Corral, Olarcón
Guillermo, Olarcón Pampiro, Aspiago, Cabrería, Costillo, Gómez
Félix Cruz, Gómez, Gómez Senador, Gómez, Gómez Domínguez, Gra-
majo, González, Guillén, Guzmán, Jurado, Martínez Borrero, Mba-
lucía Estudillo, Madero, Márquez, Mendoza Oviles, Miranda,
Mieraldo, Muñoz Roero, Muñoz Andrade, Pfeiffer, Rovira,
Ortíz Bilbao, Peda, Pacy, Pachana, Plaza, Peñatez, Peña, Pa-
lacios Sánchez Angel, Sánchez Gonzalo, Suárez Ventimilla, Ce-
ráin Varea, Villaseca, Viteri, Vásquez, Watt y Soénz Crespo.

Se hallan en Comisión los H.C.: Andrade Levallos, de
la Torre, Gran Coronel y Gallo.

Con licencia los H.C.: Cárdenas, Fernández Cordero y
Gómez.

No concurren los H.C.: Barajal Angel, Meythaler,
Moncayo, Mortensen, Samaniego, Suárez Quintero, Vásquez y
Villagómez.

Actúa el Secretario señor Francisco Darquea Moreno
y el Prosecretario Licenciado Pedro José Lanza.

XI. - Se leen las actas de las sesiones del 16 y 17 del prece-
nte y se aprueban sin modificación.

También se lee el acta del día 18 del actual.

El H. C. Víctor Varea:

Señor Presidente: En el acta que acaba de leerse consta

Que se ha aprobado en Primera Discusión el informe y pro-
yecto de Decretos relativos al asunto Gallo Almeida frente a
la Universidad Central. En honra más a la verdad y por
convenir así a los intereses que sostendré, pido expresamente
que cautive que en aquella sesión yo no estuve presente. En
la mañana del día sábado los H. R. Ayagas, Miranda y
yo estuvimos fuera del recinto de la Cámara preocupados
de asuntos de orden económico. Vino yo a la sesión al final
de ella, ya cuando se había discutido y aprobado en pri-
mera este asunto, y solamente tuve de la discusión de este
asunto el día de ayer por la lectura del Diario. Quiero afir-
malar este mismo momento que estoy hablando para despejar que
se apunde el acta su señoría de diligente poner en consideración de
la Cámara la siguiente moción: — El asunto Gallo Almeida y Uni-
versidad Central es fundamental para el Instituto Superior de Edu-
cación y al mismo tiempo es de interés vital para muchas familias
ecuatorianas. Felizmente, por iniciativa del H. Vicecónz se ha resuel-
to que previamente se oiga al señor Rector de la Universidad
Central en comisión General de la Asamblea. Con estos ante-
cedentes, por la resolución adoptada por la importancia del á-
sunto, me permito hacer la siguiente moción! Que se convoque
a la Asamblea a sesión extraordinaria el día miércoles por la
mañana para en comisión general oír a las autoridades univer-
sitarias y después que se resuelva lo conveniente.

Se aprueba el acta con la aclaración.

H. - Varios H. R. apoyan la moción del H. Gerón Varea.

H. J. Larion Guillermo:

Señor Presidente: Estando el informe de acuerdo con lo ex-
plicado por el H. Doctor Gerón Varea, lo quiero manifestar
a la Asamblea que ya debe conocer de la agitación que se ha

Despertado en el país entero en razón del proyecto a que hace referencia, y francamente éste se puede considerar como un ataque a los intereses, al desarrollo de una de las instituciones culturales más elevadas del país entero. Y no sólo eso, sino también un ataque al Instituto de Previsión y por lo tanto a los intereses de los grupos obreros. Todos estos tres elementos en estos momentos están absolutamente agitados ante la perspectiva siquiera que pudiera llegar a producirse este asunto en perjuicio de todos sus intereses y de la cultura general del país.

Es por lo tanto, en mi concepto, una obligación de la Asamblea el dar por terminado este asunto pronto antes, sin entras a analizar las razones o los motivos especiales que a los señores miembros de la Comisión les indujeron a presentar el informe que todos conocemos. De manera que como una variación con convencimiento absoluto como esos que pueden tener todos los H. C. Representantes de la situación sumamente agitada que se presentaría si dejamos pasar todavía unos días en este estado de completa intranquilidad, yo quiero proponer directamente que la Asamblea rechace el proyecto presentado respecto a los herederos Gallo Almeida. En esta forma dará una resolución favorable en beneficio de la educación y de la cultura ecuatoriana, para apoyar a la cual en muchas veces los H. C. miembros de la Asamblea han manifestado su deseo de hacerlo con todo entusiasmo, con todo patriotismo. De manera que en este momento, sobre todo en este momento que ya está en la conciencia de todos los elementos estudiantiles del país que el proyecto es un ataque absoluto a todos sus intereses, un ataque a todo desarrollo técnico de la agricultura ecuatoriana porque los fondos Gallo Almeida han servido para que se vaya desarrollando poco a poco pero con mucha eficiencia la Escuela de Agronomía en la Capital y ha permitido que en este momento exista una cantidad de ingenieros perfectamente preparados

que han ido a los campos a hacer más científicos los cultivos en el país y por lo tanto a dar una ventaja a toda la población ecuatoriana, solamente en la idea de que quedan ser destinados esos fondos a particulares, como dice el proyecto, sería considerado como el más injustificado ataque a toda la cultura ecuatoriana. Esto no puede permitir la Asamblea en aras de la paz y tranquilidad que en estos momentos está absolutamente exigida. Yo desearía que la Asamblea de una vez, sin entrar en ningún otro análisis, declare que no va a discutir este asunto, rechace el informe y entonces habrá dado paz a la ciudadanía, habrá dejado de atacar a la cultura ecuatoriana. De modo que si hay quien me apoye propongo que la Asamblea rechace el proyecto presentado respecto al asunto Gallo Almeida.

El H. Vascorrey:

Señor Presidente: Al haber propuesto en la sesión pasada que concursara el señor Rector de la Universidad Central, lo hice con el objeto de que esta Asamblea se ilustrara más del asunto. Yo no quiero en este momento abundar en detalles respecto a las razones que haya tenido el Ing. Alarcón para pedir que ese proyecto no tenga curso, pero insinuaria al H. colega que sería mucho más práctico dar curso a la iniciativa del Dr. Gómez Vaca, por cuanto es necesario que esta Asamblea conozca a fondo del asunto con los detalles que habrá expuesto aquí el señor Rector de la Universidad, y estoy plenamente convencido que después de escuchar la exposición del señor Rector, en la que probaría que sí se llevó a efecto la voluntad y la idea del testador al crearse la Escuela de Agronomía, el fallo o resolución que de esta Asamblea será con pleno conocimiento de causa. Repito, estoy plenamente convencido que la Asamblea entonces tendrá que rechazar por unanimidad porque es atentatorio para los intereses vitales del primer instituto educacional del país. En consecuencia, solicito al H. Ing. Alarcón que déje que concurre el señor Rector de la Universi-

dad, o sea, que se dé curso a la moción del R. doctor Cerván Varela.

El R. Párroco Orellana:

Señor Presidente: Yo sentiría mucho no apoyar la moción del Ing. Alarcón. La moción del Ing. Alarcón en su fondo tiene una alta finalidad, pero yo le quiero decir como legislador, no es posible, señores que mantengamos latente y por siempre la intransquillidad a lo que es el centro de cultura del país como es la Universidad Central con este bullido acunto del testamento Gallo Olmedo y sus reclamantes. Por el contrario, yo estoy de acuerdo y así espero que los legisladores cumplan con su finalidad legislativa al procurar que este asunto, al fin y al cabo, se diluya en un momento dado, es decir, que la vida de la Universidad Central, máxima y respectable entidad de cultura del país, no puede ser atorada jamás por ningún sector político que llegue al seno de esta Asamblea, sino que se aclare más bien ampliamente esta situación dentro de la orientación de quien tuvo la potestad de su testamento al extenderlo. Yo res que, por el contrario, para tranquilidad de la clase cultural de país, para tranquilidad de la Nación, el asunto Gallo Olmedo y reclamantes debe resolverse en el seno de esta Asamblea. Qui juzga tiene, Señor Presidente, señores Representantes, que malos hombres de la Estua, falsos apóstoles que llegaron en un momento dado a culminar en el más alto pinnáculo de la gloria, digamos la Presidencia de la República o la dictadura, por medio de un Pueblo, mal o bien dado, tenga en estos momentos que hacerse hincapié y sobre todo y por sobre todo poner en fuego los intereses estudiantiles de la más grande causa de la Patria, la Universidad Central. Es necesario que la Asamblea inspeque este problema y lo resuelva con verdadera finalidad de orden nacional. La tranquilidad de la República. En consecuencia, yo pido que, por el con-

trans, la Asamblea conozca el caso, diga al Rector de la Universidad, conozca sus documentos y enfoquemos el problema. Si tienen razón los señores reclamantes o digamos los parentes del señor Gallo Aburida, pues que el Gobierno, que ha sido el origen y materia dentro de la causa, indemnice estos valores, pero jamás que se logre por un solo instante herir los intereses de la Universidad Central del Ecuador.

Vuelve a solicitar la palabra el mismo L. Palacios.

El L. Palacios Ordóñez:

Señor Presidente: Yo había pedido la palabra hace un momento, Señor Presidente, y al hacerla así, quisiera enfocar cuatro problemas de realidad nacional. Acabo de llegar de la ciudad de Guayaquil. No se puede negar, sería trascionarse si mirado y con suma honestidad y con gran valentía lo decimos, la intranquilidad real y efectiva que existe dentro del espíritu de la ciudadanía del pueblo ecuatoriano. En Guayaquil se confronta un problema, un problema que por cierto que no quiero enfocarlo en la realidad de su amplitud, pero es un problema que puede ser de enorme trascendencia y que puede ser de gran vitalidad para la vida y tranquilidad de la Patria Ecuatoriana. Me refiero al problema de los empresarios de teatros y al Municipio de Guayaquil. Es necesario, señores Representantes, y esta es nuestra real posición de justicia, de seriedad y de calma, enfocarnos el problema real de la nacionalidad ecuatoriana. Este problema es el problema de la paz y de la paz de la intranquilidad y socios en que ha vivido y continuará viviendo la nación ecuatoriana si seguimos nosotros, legisladores, no hacemos una comisión especial y les ponemos a tabla raya a todos estos barbaridades. Yo estoy defendiendo empresarios en mis más rudos tratos de atacar al Poncejo. Pero entiendo que

en Municipio es por lo menos éste y centro de tranquilidad y
de una paz de una ciudad. Sin embargo Guayaquil se en-
cuentra en este momento intranquilo. Acaso a todos nosotras
en la ciudad de Quito nos consta como se han pasado pe-
lículas que han sido censuradas en Guayaquil. Porque no
hablamos con claridad, porque no decimos con honradez, por
qué no nos sentimos ecuatorianos en momento, para que to-
dos gritemos a la Patria que hay una equivocación en la ciudad
de Guayaquil, esa equivocación sectarista no es posible, no es per-
mitible que una Asamblea Constituyente por un sólo instante la
dije pasar por alto. Me refiero a una película que se llamo "Patio-
des salvajes" y que todo la ciudad de Quito la vio, sin embargo,
en Guayaquil, por sectarismo de orden doctrinario, se prohibió su
exhibición en la ciudad y eso ocasionó la primera campanada
entre empresarios y Municipio. Hizo después, como si esto fuera
poco, hoy día se están quemando Catedrales, y, algo monstruoso, algo
insólito en la historia de la Patria: un embajador de nuestra
Patria en el más grande país del mundo, en los Estados Unidos,
lo redujo a prisión cuando esta especial consideración exigía que
se le guarden sus Juicios, que se le respete la dignidad de la Pa-
tria. Eso es lo que yo creo que el ecuatoriano tiene lo ha creído
en su sentimiento. En tercer lugar, el caso que se acaba de tratar,
el referente a la Universidad y los hechos del señor Gallo Ol-
meida. Ya lo hemos enfocado. En cuarto lugar, yo no pude
pasar desapercibido aquello, no estuve I en la sesión que se dis-
cutió la causa. Me refiero al caso del H. Diputado Guillén.
Se nos dijo un día que había necesidad de esperar que la Co-
misión informase sobre el procedimiento del Diputado y sobre
la acusación planteada. Fue el país necesita honradez, el país
necesita la temeridad de una pena y la justicia de los pro-
cedimientos, que es la sanción contra los infractores. Se consultó
a esta Asamblea, se llamo a 33 Diputados advenedizos de una
causa, y sin embargo el silencio más profundo invade los corre-

Dores y los farilllos de esta encinta Asamblea, y aquello no lo ha
de permitir. Pido censurá para quien no supo vestir a la Asam-
blea, censurá para quien no ha sabido sostener su censurá y con
censurá ha querido manchar la reputación de un Diputado. No me
interesa Quien sea él. Es preciso que los Hombres de esta Asamblea
nos pongamos de pie, pero nos pongamos de pie no para atro-
fiar la causa de la Patria, que nos pongamos de pie para si-
gñar la causa de la Patria Señores. Por favor, estamos en
los postinerías de las labores legislativas, por lo tanto deprimos
en su puesto que si hemos sido nobles a la causa que hemos de-
seado, que hemos arrehado y hemos procurado la generación
de la Nación, y si esto no hemos podido vagando con vergüenza
a nuestras Fosas porque no hemos hecho nada por la Patria
Ecuatoriana.



El Sr. Palacio Guillermo:

Señor Presidente: la moción que yo le presentado vendría
a resultar frívola. Como usted acaba de decir que está en
discusión la moción del Sr. Cerón Varea, quería indicar
que la que yo le presentado es frívola.

El Sr. Villavicencio:

Señor Presidente: Me permitiría comunicar a su señoría que
a ciertos Legisladores se les fidiera que se concreten a la
moción que se discute. Aquí se trataba de la moción del
Sr. Cerón Varea, y resulta que se está tratando de otra cosa.
Los discursos demorados largos significan tiempo, y este
tiempo es demasiado costoso para la Nación. Por consiguiente,
pido que se vote la moción del Sr. Cerón Varea.

El Sr. Mendoza Oviles:

Señor Presidente: Con referencia al discurso del Sr. Palacio
quiero manifestar que quizás yo no tenga la misma manera

Se pensó que el H. colega en relación con los asuntos de Guayaquil, pues éstos se encuentran relacionados con intereses mezquinos, con intereses bastardos que nada tienen que ver con los principios doctrinarios. Esto es lo único que quería aclarar. Sustituyó que se trata de intereses mezquinos de particulares los que se están ventilando actualmente y en que se está dando el apoyo y la razón al Anuario en perjuicio de otros sectores mayoritarios que tienen derecho a actuar en el comercio.

H. Sr. Ravajal Hugo:

Santo Presidente: Considero que la indicación que estamos discutiendo del H. Ing. Alarcón constituiría una reconsideración de la resolución adoptada el día sábado, de que concurrió a la Comisión General de esta Asamblea que tendría lugar el día miércoles de esta semana, el señor Rector de la Universidad Central. Por consiguiente, yo estaba forzado en definitiva esta indicación una vez que se la discutía no se la acepte y se acepte más bien la indicación del H. Cecilio Vaca para que el señor Rector de la Universidad pueda concursar a esta Asamblea a hacer una defensa del Derecho que la ampare, a efecto de poder resolver en la forma más eficaz a los intereses del país.

La Presidencia vindrá que este asunto sea materia de reconsideración.

H. Sr. Alarcón Guillermo:

Señor Presidente: Yo temo que va a ser negada mi proposición pero quisiera solamente dar la explicación de porque la había presentado. Cabe oír al señor Rector de la Universidad Central en el momento en que en la Asamblea existiera una duda entre un supuesto Derecho de los herederos del señor Gallo Almeida y la Universidad Central; cuando hubiera una duda cuando no supieramos que es lo más conveniente, cabe enton-

ces perfectamente que para ilustrarnos llamemos a una de las partes para escuchar sus razones y entonces ponernos en el tenor de juzgar y de discutir quien tiene la razón. Pero, para mí, en este caso no existe ese dilema. No cabe signo de que la Asamblea pueda tener en tela de juicio ni entre en análisis más pregunta sobre el asunto que estamos tratando. Es por esa razón, por el absoluto conveniencia de que no debe formarse motivo alguno para su posición de ataques al Instituto cultural máximo del Ecuador, es por esto que he pedido que la Asamblea, en defensa de esos intereses culturales, en defensa de la Universidad Central, de una vez con gesto absoluto y definido sin llegar al terreno de la duda, decida en favor de la Universidad y mantenga esos fondos que significan la ilustración y el progreso del país entero. Se manifiesta que si para mí no existe esa duda, vale tomar la actitud definida, absoluta, cabe decir, no debe subsistir en la Asamblea un minuto más un proyecto que es atentario a la cultura ecuatoriana. Por esta razón he creído que la Asamblea antes de llamar al señor Rector de la Universidad Central para oír sus razones y ver si tiene o no tiene razón, le poneeda el absoluto silencio, la absoluta razón a la Universidad Central porque es el centro representativo de toda la juventud estudiantil que está funcionando en el país. Tengo Digo, me temo que se va a negar mi moción y aunque sigamos este procedimiento de investigar, de pedir toda una sesión para escuchar al señor Rector de la Universidad, tengo la convicción de que lo más uno que vamos a hacer después de dos o tres días podremos hacerlo hoy día mismo, calmando así la intranquilidad del país. Esta ha sido la razón de mi moción, que he querido dejar bien explicada.

El Sr. Mendoza Avilés:

Señor Presidente: Por las razones que ha expuesto con toda

claridad y en forma tan precisa el H. Ing. Alarcón me ha per-
mitido expresar absolutamente la moción presentada con el corri-
ter de la Universidad Central. Precisamente, no me queda sino repetir las mismas
palabras, y decir únicamente que vamos a perder el tiempo, que
vamos a escuchar al Señor Rector de la Universidad Central,
lo cual es absolutamente grato para el que habla, pero que vamos
a resolver con toda seguridad atendiendo los intereses de la
cultura ecuatoriana, representados en una gran parte y en una
forma brillante por la Universidad Central. Por esta razón, lo
que vamos a hacer en otro momento bien podemos hacerlo en
este instante, dando así una prueba de nuestro afán de solucio-
nar los problemas que a cada paso se le presentan a la Asamblea
y estimo indispensable la rapidez de los procedimientos en estos
momentos que tenemos a fin de concluir nuestras labores. Por
esta razón, yo creo que defendiendo los intereses de la cultura
ecuatoriana, por respecto a la Universidad de Quito, por
respecto a la Juventud que allí está formando su futuro, de
jemos resolver de inmediato esto que es de vital importancia
para la vida permanente y para uno de los aspectos culturales
que está cultivando la Universidad Central. Creo que la rapidez
con que actuemos habrá de ser aplaudida por la genera-
lidad de los ecuatorianos.

Al H. Alarcón Peralta:

Señor Presidente: Mis palabras no van a merecer aplausos. Yo
nunca hablo cabalmente cuando veo que no voy a ser aplaudido.
Es que hablo únicamente por una conducta rectilínea. Favoriceza
a quien favoreciese, y toque a quien tocarse. La Asamblea —
constituyente puede perfectamente ordenar el archivo de ese pro-
ceso. Ella es dueña de sus actos. Pero lo que debo si advertir
y rectificar es cierto concepto del H. Ing. Alarcón en el sen-
tido de que el proyecto que se ha presentado significa un a-
taque a la cultura. Yo no creo que la cultura pueda manter-

narse sobre una base de atropelamiento del Derecho. Y desde el momento que la Comisión ha presentado un Informe, sin infirirse absolutamente en sentimientos políticos porque nada tiene que ver la política con los asuntos de la Comisión, de hecho se está oponiendo a esta Comisión al manifestar que se ha presentado un proyecto contra la cultura ecuatoriana. No, señor Presidente. Por el contrario, esta misma Comisión con sus fines pretiosos de fúcio sabrá mantener su tesis y demostrar que aquello que está sosteniendo se basa cabalmente en la misma cultura ecuatoriana. Cultura es el respeto de la Justicia, del Derecho, todo lo contrario es incultura. Si la Comisión sinceramente ha informado en un sentido, está abriendo la puerta para la discusión y apoyada la moción del H. Vázquez, con todo beneplácito, en el sentido de que venga el señor Rector de la Universidad Central, porque cuando se define a la ciudad, aun cuando uno puede estar en el error, no se tiene nada ni se tiene a nadie y se escucha las opiniones de todos, se forma mayor concepto y se resuelve lo que más conveniente sea. Nosotros no somos sino colaboradores de la Asamblea. La Asamblea va a hacer el papel de Juez y como tal estamos obligados a escuchar los diferentes conceptos que se entierran las diferentes opiniones que se presentaren y sobre todo los diferentes Documentos, los diferentes aspectos de Derecho. Porque esto va a significar a la cultura. No señor Presidente. Por otra parte, estoy plenamente convencido que a la misma Universidad le va a satisfacer de modo absoluto que se le presente una oportunidad de esta naturaleza. Es para el señor Rector una oportunidad muy simática para defender los Derechos de la Universidad, y para la Universidad una oportunidad altísima para demostrar que efectivamente son universitarios, que efectivamente son hombres cultos, son hombres pensantes. Ellos no van a confundir con la vulgaridad del populacho ni a

pronunciarse en degazanas. Ellas como estudiantes de Derecho tienen que discutir con razón. En esto se distingue el universitario de aquél que no lo es, y digo esto por perfecto Derecho. Pasé por la Universidad, y pasé por la Universidad haciendo mis estudios como debe hacerlos un universitario. Profesores liberales los he tenido y profesores liberales pueden dar je de mi actuación como estudiante universitario, porque nunca hice política en la Universidad. Y cualquier estudiante tiene perfecto Derecho para después en su vida profesional ser criado en cuenta a su manera de pensar y sobre todo tiene perfecto Derecho para ser concebido como hombre honrado y de buena fe. Cuando se le presenta una solicitud en una Asamblea tiene perfecta obligación de dar trámite a esa solicitud, ya que eso no implica absolutamente ninguna situación política, y he de advertir para evitar errores crónicas e interpretaciones autofádicas, que aquella solicitud de los presentes herederos fue presentada hace cuatro meses y nosotros hemos venido hoy fregando y desfachando otros asuntos que cronológicamente han sido presentados con posterioridad. Esto solo es suficiente para demostrar la seriedad de la Comisión, pero algún día tenía que presentar su informe, y cuando lo presentó tenía que presentarlo como pensaba, como se habían presentado los documentos. Sabíamos perfectamente que esta situación debía traer consecuencias personales antipáticas, pero quién importa, señor Presidente, las consecuencias personales, quién importa inclusive que se le diga a uno traidor de una causa? Esto es inverosímil. Se ha hecho postumbe declarar traidor a quienes no satisfacían aspiraciones de alguien, si yo hubiera presentado un informe contrario a mi convicción entonces habría estado traimiendo a mi conciencia misma, entonces habría sido declarado en lugar de traidor hombre prestigioso de la Universidad. No me importa ni los epítetos ni los ataques. Todo aquello pasa, pero lo que queda en el fondo es el hombre de honor, el que sabe decir

las cosas con toda honestidad, pero a quien levara y sobreenga lo que sobreviniera.

El Sr. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Esto es seguramente que si en este momento preguntara a todos los P. R. Legisladores, uno por uno, en quién consiste el problema de que se está tratando la mayor parte de los Legisladores no podríamos contestar en Detalle, por una razón muy sencilla porque se trata de un proyecto cuya lectura la hemos oido rápidamente y es un proyecto que ha sido aprobado en primera, que viene ya la impresión y que los Legisladores por consiguiente no conocen. Algunos tienen sus antecedentes de ese testamento del señor Gallo. Del problema surgido por la fundación de la Escuela de Agronomía y otros detalles semejantes. Pero conocer el problema a ciencia cierta para votar como Legisladores, esto es cierto que la mayor parte no lo conoce. Esto me trae a la memoria lo que en las primeras sesiones de la Asamblea yo mencioné que consideraba inconveniente el procedimiento que trataba de adoptarse para que de hecho todo proyecto que se presentara en primera discusión quedase automáticamente aprobado. Esto podía ser una medida de defensa para los autores de un proyecto, pero muy incoveniente para el trabajo de la Asamblea, ya por las resistencias existentes, por el precedente que fomian, ya también porque así se acumulaba el volumen de trabajo. Mucho mejor hubiera sido que desde la primera discusión se discutiera realmente el proyecto y que entonces con pleno conocimiento de causa se pudiere resolver si se lo aprueba o no; pero de hecho todos los proyectos presentados en Secretaría, sean o no importantes o más o menos importantes, han pasado en primera discusión. El asunto, pues, de que se trata no tenía, en realidad, dentro del orden parlamentario, porque sobreestar a los Legisladores más a la opinión porque en realidad todavía no se lo conoce suficientemente y precisamente

te para conocerlo en debida forma se ha aprobado que vengan las autoridades de la Universidad. A mí me parece también conveniente que ya que van a venir los representantes de una parte, vengan también los representantes de la otra parte, para conocer los puntos de vista. Yo no sé si es que estamos aquí para inclinarnos solamente por las reacciones emotivas o por las reacciones populares o atendiendo a nuestra conciencia, a nuestro deber de legisladores. Si es que atendemos a lo segundo, nuestro deber es proceder con debida ilustración de todos los aspectos de mi problema. Yo no veo por lo mismo que dificultad haya para que se apruebe la moción del H. Cecilio Varea, para que ayudándonos a formas correctas el señor Rector, las autoridades de la Universidad Central, podamos entonces resolver de la suerte del *Proyecto*, suerte que, por otra parte, de ser negado el proyecto no tendría nada de extraordinario, porque ya ha pasado aprobado en primera en esta forma tan ligera como hemos conocido, no habrá dificultad ninguna en que para la segunda se negaría integralmente o se modifiquará el proyecto. Yo no encuento, pues, ningún problema de fondo en el que se discuta, y estando planteada la moción para que se conozca esto mañana, yo creo que, como no tenemos en esa mañana ninguna sesión de la Asamblea, estaría muy bien dedicado nuestro tiempo para informarnos de este asunto, ~~bastante importante~~, y si es que pesa más en nuestro criterio y en nuestra conciencia la argumentación de la Universidad Central, como lo espero, nos tendremos inconveniente en votar porque se niegue el proyecto.

Al H. Galacios:

Honor Presidente: Yo me permito preguntarle al H. Dr. Gustavo Olaveira, miembro de la Comisión que estructuró el informe respectivo, si la Comisión conoció el texto del testamento del señor Gallo Olaveira para producir su informe.

Dl. H. Alarcón Ruíz:

Señor Presidente: Creo que no estamos discutiendo el asunto, pero por satisfacer, por un deber de cultura, porque aquí sí cabe la expresión "cultura", debo decirle que puede acercarse el H. Palacio a secretaria y encontrar la lectura del testamento. Sin la lectura del testamento no podríamos presentar el informe.

Dl. H. Galacios:

Señor Presidente: Por un exceso de cultura debo decir al H. Dr. Alarcón que le agradezco, pero para formar mi criterio debo manifestar que en el testamento del señor Gallo Almeida, que lo conocí esta mañana, terminantemente el testador dice que aquellos bienes pertenecen a la Universidad Central.

Se vota la moción del H. Guillermo Alarcón y es negada.

Dl. H. Vásconez:

Señor Presidente: Dejo constancia de mi voto razonado. Voto en contra únicamente para que con la exposición del señor Rector de la Universidad se forme cabal cuenta la Asamblea de este problema por cuanto en la forma que lo enfoca el señor Doctor Ruíz Alarcón parece que se conoce los aspectos del problema en la parte que presentan los solicitantes, pero también es necesario escuchar el punto de vista y los fundamentos de la Universidad. El problema es de fondo en esa parte y será el señor Rector de la Universidad el que probará con documento que se cumplió la voluntad del testador, habiendo cumplido con la voluntad del testador, esos bienes pertenecen a la Escuela de Economía.

La Presidencia consulta al H. Cecán Varea si acepta la sugerencia del H. Ortiz Bilbao.

El H. Cecán Varea: solicita que se vote su moción por separado.

El H. Galavos Ordóñez

Señor Presidente: Yo te ruego al proponente de la moción Doctor Cecán Varea, se sirva repetir la modificatoria en el sentido de que también se escuche a la otra parte. Quiero dejar constancia que mi deseo es que la Universidad Central tenga este patrimonio esclavizado, para que no tenga más molestias en el futuro.

El H. Cecán Varea:

Señor Presidente. Yo pido la comparecencia solamente de los funcionarios de la Universidad, porque entiendo que la Comisión ha oido ya a los reclamantes, puesto que ha estudiado la solicitud de ellos. Pero si el Poder General de la Asamblea es así, acepto la modificatoria.

El H. Vasconez:

Señor Presidente: La sugerencia del H. Ortiz Bilbao no la creo conveniente. Materialmente sería imposible porque es la relación de un proceso, y esa relación del proceso ocuparía dos o tres días. Dista con la exposición que haga la Comisión respecto de los documentos que ha estudiado de parte de los reclamantes. Allí dirán estos señores, el testador ha dispuesto tal cosa y se ha cumplido, entonces el señor Doctor habrá que se cumpla. Por eso pido que si se vota por la sugerencia del H. Ortiz Bilbao se vote por partes, primero la del H. Cecán Varea y luego la del H. Ortiz Bilbao.

Se vota la moción del H. Cecán Varea y se aprueba.

La Presidencia consulta al H. Cecán Varea si ac-

ge el entero del H. Ortiz Bilbao y manifiesta su aceptación.

Se vota la sugerencia del H. Ortiz Bilbao de que se oiga a la otra parte y también se aprueba.

④

II. H. Vizcarréz:

Señor Presidente: Es necesario que se constituya ya el Consejo de Estado. Hay muchos reclamos que como la de los Pueblos del Perú no pueden ser resueltos por la Asamblea porque estos indultos individuales no puede dictar un cuerpo legislativo, así mismo, para atender otros casos de excepción del requisito de licitación, debe ya constituirse el Consejo de Estado. De manera que pido que se oficie al Dr. Ministro de Gobiernos para que en el menor tiempo arbitre los medios a fin de que el Consejo de Estado empiece a funcionar. El segundo oficio que pido se dirija es al Señor Ministro de Defensa: ... Aquí había presentado yo en los primeros días de octubre en que concurri por 8 días a la Asamblea, una acusación contra el señor Ministro de Defensa. Como el señor Ministro de Defensa de ese entonces el Coronel Marañchén, ya no está al frente de la Cartera, no cabe llamarle para que informe y si era necesario, para interpelarle acerca de ese mismo contrato de la Remonta. Como el actual Ministro se que es un hombre competente, en bien nisnos de la Institución Armada, creo que le convendrá debidamente el punto y pido por tanto, que se oficie al señor Ministro de Defensa para que reúna el Consejo de Estado, una vez que se constituya este organismo, todos los documentos relativos al contrato de la Remonta, a fin de que el Consejo de Estado, previo el informe del Procurador General de la Nación, que es uno de los miembros del Consejo de Estado, resuelva si es justa y legal la resolución de ese contrato porque es el negociado más infame que puede darse, porque llega-

ron hasta a garantizar con los diez mil suces, valiosas de una
propiedad, una responsabilidad de más de un millón de su-
ces, haciendo aparecer esta propiedad de diez mil suces como
que valía trescientos mil. Todos estos documentos auténticos
los poseívo yo y tendría muchísimo gusto de ponerlos en sus
manos o del Banco de Estado. Pida, pues, que se tengan estos
dos oficios.

El Sr. Almuñoz Bonino:

Señor Presidente: Yo opino como el Sr. Vásquez que es ne-
cessario indispensable que entre en funcionamiento el Consejo de
Estado, por ser un organismo que tiene que resolver asuntos de
importancia capital. Sin embargo, el art. 145 de la Constitu-
ción, si mal no recuerdo, contempla que la organización
del Consejo de Estado debe hacerse no sólo con los miembros
nombrados y con los miembros rotos, que podríamos decir,
sino también con un miembro del Tribunal Electoral, y me
parece que también un miembro representante del Consejo Na-
cional de Economía. En este caso, y para no retardar mu-
cho el funcionamiento del Consejo de Estado, una vez
que cuenta con mayoría con los miembros nombrados sin em-
bargo sería conveniente que también se subsanen estos dos va-
cantes que quedan y que se designe lo más pronto posible es-
tos miembros para que se constituya el Consejo de Estado
con todos sus miembros.

El Sr. Vásquez:

Señor Presidente: Yo estoy de acuerdo con el doctor Almuñoz
Bonino.. Al dirigir este Oficio al Sr. Ministro De Gobiernos
lo que vamos a conseguir es que el Ejecutivo Designe el repre-
sentante del Ejecutivo ante el Consejo de Estado, entonces
la Asamblea También, como bien indica el señor Doctor Al-
muñoz Bonino, procederá al nombramiento de los demás miem-
bros.

bros que faltan, a fin de que este organismo empiece a funcionar en el menor tiempo posible, dejando constancia que no es un obstáculo que los miembros que forman parte de este organismo sigan concursando como miembros de esta Asamblea, porque no se oponen lo uno con lo otro.

La Presidencia advierte que los nombramientos de Consejero de Estado Representante del Consejo Nacional de Economía y del Tribunal Supremo Electoral están subordinados a la terminación de la Ley de Elecciones y la expedición de una Ley que regule las funciones del Consejo Nacional de Economía.

T. - El H. Dr. Alarcón Roberto:

Señor Presidente: El señor Doctor Mariano Suárez Vinentilla, Vicepresidente de la República me ha encargado manifestar a la Asamblea que tan solamente por una deferencia especial a los distinguidos colegas de él pudo continuar frente a la Presidencia de la Asamblea y no se posicionesó de su cargo oportunamente, pero que hoy desea que se le posicione. En consecuencia, pido al Señor Presidente se designe nombrar una Comisión para que le haga pasar al recinto de esta Asamblea al señor Doctor Suárez Vinentilla a presentar su renuncia.

La Presidencia advierte que con lo indicado por el H. Dr. Roberto Alarcón consulta a la Cámara si se nombrara una Comisión a fin de que se llame al H. Dr. Suárez Vinentilla para que pueste la renuncia.

El H. Galavito:

Señor Presidente: Si así es el deseo del señor Vicepresidente de la República se lo agradece por tratarse justamente de los altos intereses de la Patria y la tranquilidad de la República. Yo pido que los Asambleístas aquí presentes viven

Juro quedaremos reparos y antes tenemos que aclarar que el Señor Vicepresidente tome posesión de su cargo.

La Cámara resuelve que se le tome la posesión al H. Señor Vinentilla y que la Comisión que lo llame sea designada por la Presidencia.

La Presidencia designa a los Hff: Corral, Plaza, Domínguez y Guzmán.

El H. Gómez Serrano pide también que se adjunte a la Comisión el H. Ruferto Alarcón. La Presidencia así lo ordena y la comisión sale del recinto a cumplir su cometido.

VI.

El H. Navas Hugo:

Señor Presidente: Hasta que concurreza al recinto de la Cámara el señor Vicepresidente de la República a tomar posesión de su alto cargo, quiero cumplir con una honrosa comisión de la Exma. Corte Suprema de Justicia, relacionada con la lectura de la exposición que suplico a su Señoría se sirva ordenar sea leída.

El H. Galárraga:

Señor Presidente: En una exposición de antes anuncié cuatro puntos. El primero ya está resuelto, y es el que se refiere a la Universidad Central. El segundo, relativo a la in tranquilidad de la ciudad de Guayaquil, no puede continuar adelante. Este procedo y esta avalancha va a traer por consecuencia días muy trágicos para la Patria. Yo pido que se exalte al L. Concejo Cantonal de Guayaquil para que trate estos aspectos con un poco más de seriedad. La Asamblea no ha nombrado un Concejo con poder dictar.

rial. Es así como el Presidente del Congreso a su arbitrio no quiere llamar al Doctor Ascencioz Aviles. Que esté esto? Una Asamblea que está reorganizando un Congreso y lo estructura para que se forme una dictadura pequeña en el Párate. Eso es lo podemos consentir los ecuatorianos. Perdone mi silencio ante la entrada del Doctor Mariano Suárez Venticilla, a quien lo estimo mucho.

Durante el discurso del H. Palacios ingresa a la Comisión en compañía del H. Dr. Suárez Venticilla.

IV. - La Presidencia indica que conforme a la petición del H. Suárez Venticilla la Cámara ha acogido favorablemente y que se va a proceder a tomarle la Promesa de Ley.

Con la asistencia de 40 H. D. Diputados y a los 7 F. m. la Presidencia interroga al Señor Doctor Suárez Venticilla si promete desempeñar fiel y legalmente el cargo de Vicepresidente de la República.

El H. Dr. Suárez Venticilla responde que para desempeñar el cargo de Vicepresidente de la República de acuerdo con la Constitución y leyes que rigen el País.

La Presidencia: "La Patria os agradecerá por vuestros servicios".

El H. Sr. Vicepresidente de la República. Señor Presidente; Distinguidos señores Diputados: Cuando la ciudadanía de Pichincha tuvo la bondad de elegirme para Diputado a la Convención, yo estimé que este era un alto honor, y cuando los señores Diputados me eligieron

Presidente de ella yo hubo de manifestar en su oportunidad que yo concebía esto como uno de los más grandes honores a que podía aspirar un ciudadano. Yo he compartido con vosotros, señores Diputados, vuestros afanes patrióticos, vuestros grandes responsabilidades en la obra grandiosa de elaborar la estructuración política y jurídica de la Constitución de la República; soy testigo de vuestro talento, de vuestro desinterés, de vuestro grande patriotismo y bien hubiera querido seguir trabajando con vosotros si no fuera porque vosotros mismos señores Diputados en un acto de justicia me han elegido Vicepresidente de la República. La quinta de las disposiciones transitorias de la Carta Fundamental determina que en caso de vacancia de Vicepresidente de la República lo reemplazará el Presidente y los vicepresidentes de la Convención con lo que queda perfectamente satisfecho el espíritu de la Constitución en el sentido de que debe haber a más de Vicepresidente de la República, Presidente de la Asamblea. Vosotros, señores Diputados, en una demostración de gentileza para conmigo, habéis querido dejar a mi criterio la fecha de toma de posesión de este elevado cargo, colocándome así en una situación, os lo declaro con toda franqueza y con todo respeto, bastante delicada para mí. Si yo pensara únicamente en mi sentimiento personal, no habría vacilado en continuar con vosotros confortando como dice enantes de vuestros afanes patrióticos y apoyando las responsabilidades gravísimas de la Convención. Pero hay la circunstancia, señores Diputados, que la Vicepresidencia de la República tiene sus fueros tiene sus privilegios y la Presidencia de la Asamblea tiene también sus privilegios, sus fueros, sus prerrogativas. Y no es justo que en un país esencialmente democrático como el nuestro una misma persona abogue todos estos prerrogativas, todos estos privilegios. Entonces he pensado, señores, después de larga meditación, que yo iba dejar la Presidencia de la Asamblea por esta razón de delicadeza personal y, además, porque yo estimé que la Vicepresidencia de la República es parte de la Jefesía Ejecutiva y por lo mismo es indis-

pensable quedar todo el respeto y la independencia de los Poderes del Estado. Por otra parte, la elección de Presidente de la Asamblea tiene que hacerse y es necesario dejar a los señores Diputados el tiempo necesario para que reflexionen en la persona que debe reemplazarme en la Presidencia de la Asamblea. Habiéndole hecho, señores Diputados, una obra de extraordinaria importancia y de enorme beneficio para el país. No quiero referirme en este momento sino a la expedición de la Carta Fundamental, reconocida por todos los ecuatorianos verdaderamente sinceros y patriotas como una de las mejores Cartas Políticas que ha tenido el Ecuador. Yo os felicito señores Diputados. Ahora que dejó la Presidencia de la Asamblea yo os felicito por este momento jurídico que ha de ser grandemente beneficio so para la Patria. Nuestra obra tiene que ser reconocida. Las funciones del Vicepresidente de la República perfectamente señadas en la Constitución, son simplemente la de presidir el Senado. No tengo ninguna otra función ni aspiro a ninguna otra cosa. El Vicepresidente de la República será, pues, un ciudadano en esta forma particular, un ciudadano discreto como el que más porque se afirme la tranquilidad del país porque se respete la estructura jurídica que ha organizado y que ha elaborado esta Convención. De modo como él que más fui que el dignísimo señor Presidente de la República, Doctor Velasco Ibarra, trabaje en su obra esencialmente patriótica y bien intencionada, termine su periodo con toda normalidad para que alguna vez aquí en el país demostremos que los ecuatorianos somos también capaces de una obra duradera y de largo plazo. Para concluir, les formulo los más fervientes votos porque esta Convención termine sus labores con todo honor, con todo brillo y porque el pueblo ecuatoriano haga justicia al patriotismo, al desinterés de los Diputados en esta ilustre Convención.

El H. Galcios Orellana:

Habiendo tomado posesión de su cargo el señor Vicepresidente de la República y entrando inmediatamente a su función la Sr. Asamblea continúo con el goce de la falata, para volver a decir que no es posible que la ciudad de Guayaquil siga viviendo sus minutos de intranquilidad y de pavor. Yo quiero expresar mi querer hacer tempos el discernimiento de las causas y de los signos y motivos que el Concejo de Guayaquil haya tenido para provocar el caos que en materia de teatro ha significado para la ciudad de Guayaquil el refugio y tranquilidad absoluta de sus palcos de cine. Yo que yo si, no encuentro justo es que se haga de este obra de carácter completamente antiguayaquileño, anticentenario y ninguno de nosotros podemos deshacer esto. Yo es que no haya absolutamente nada de correcto en los procedimientos del Concejo Gantonal. El gran mal del país consiste en no decirle a la Nación la realidad de los hechos, en no decirle al país la verdad con toda la honradez que debe caracterizar a cada uno de los hombres que intervienen en su vida política. Se ha metido here, yo no quiero fumar porque mi mucha menor siquiera entrar en el juicio serio de porque se metió here a esa gente. Pero, como es posible que sea un Embajador Ecuatoriano en Washington, a uno de los hombres que está representando al país en la más grande potencia del mundo, se le meta here a los dos días de llegado al país sin ninguna orden, sin ninguna contemplación, sin ninguna realidad de los problemas del País. Hay here que el País se lo debe, no me interesa saber quien es él. Pero todo esto es producto de la intemperancia, todo esto es producto de la incomunicación, de la envidia, de la maldad de los ecuatorianos que nos estamos arrollando de unos a otros, sin siquiera plamar en un instante en lo que debe significar la grandeza de nuestra Patria y lo que debe ser la grandeza de cada uno de los ecuatorianos. Es así, como el señor Presidente del Concejo de Guayaquil por una consideración personal me llama al presidente del principal señor Doctor Amadorzo Aviles. Cuando la Asamblea los eligió allí si cabía, se dijo que la Asamblea haya elegido; pero cuando la Asamblea acap-

to la reunión del Doctor Guendozza allí si se afectaba esta tan de
cortada autonomía de orden municipal, es decir, las conveniencias
miseras de los hombres ante las inconveniencias reales y nacio-
nales. Yo protesto, dejo señalada mi protesta y convocada en ace-
ta. Yo soy hombre que vive con madre, soy hombre que digo la
verdad. Pura porque es la realidad del país, la dignidad de mi
Patria.

Dllo. H. J. urado:

Señor Presidente: Yo creo que en la resolución de este acuerdo
ultimamente emitido entre el Concejo Municipal de Guayaquil
y los dueños de empresas de teatros y entre estos el señor Doctor J.
Hercos Barreiro, nada tendríamos que hacer nosotros, por cuanto si-
guimos de ellos se ha remitido a la Asamblea. Nosotros estamos pa-
cientes de todos los datos. Si bien es cierto que el H. Diputado
que acaba de llegar de Guayaquil, puede él tener sus datos, yo
no me ofingo. El puede estar hablando toda la verdad. Pero
nosotros sin perjuicio de que él pueda saber toda la verdad tam-
bién tenemos necesidad de informarnos en otras fuentes. Esta
bien y aprecio todos los protestas por la fusión del Doctor Her-
eos, pero aquí acabo de leer en el último número de El Universo
de Guayaquil, que el Doctor Hercos Barreiro también se ha ex-
puesto con juicios como estos al hablar del Concejo Municipal
que es el representante genuino del pueblo de Guayaquil, y entre
otras cosas dice "procedez" y algunas frases más que prácamen-
te llama la atención que las use un diplomático. De comuni-
te, no sé quien tenga la razón, si el Doctor Hercos Barreiro o si
la Municipalidad de Guayaquil. Es un negocio comercial que
se encuentra afectado indudablemente en sus intereses. Bueno, no
todos nos tenemos para que intervenir si es que no se ha dirigido
a la Asamblea las partes que han tenido ese acuerdo. Si
dirigimos nosotros al Concejo de Guayaquil sin tener ningún dato
concreto que pueda llevarnos a una resolución razonable y justa,

me parece por lo menos sumamente ligero, y la Asamblea no ha de faltar de ligereza.

El H. Collo Serrano:

Señor Presidente: Yo tengo también un oficio que me entregaron personalmente, pero quisiera que me hiciera el favor de concederme su señoría la palabra para referirme a los otros puntos planteados por los H. H. Palacios y Jurado. Yo no estoy de acuerdo en que la Asamblea, que el Poder Constituyente y que por consiguiente es el más interesado en el mantenimiento del orden público, de la tranquilidad ciudadana, de la paz de la República, esté frente a los acontecimientos públicos, especialmente a los acontecimientos del Puerto principal de la República y de una ciudad tan importante como Guayaquil, ocupando el papel de un Juez frente a dos partes rivales que sostienen y que solamente debe intervenir cuando una de las partes se dirija para pedirles su intervención. Yo parezco que es un criterio absolutamente equivocado. Por otra parte, hay allí la petición de que la H. Asamblea tome interés en este sentido cuando un miembro de la Asamblea, un Diputado, sobre todo un Diputado que acaba de venir de Guayaquil como el H. Palacios plantea este punto. Yo creo que, en efecto, tenemos en Guayaquil un problema absolutamente serio. Yo se trata sin duda de la disputa, primero de carácter técnico quizás, después de carácter comercial entre el M. Ilustre Concejo Cantonal, de una parte y de otra los propietarios de teatros y los empresarios de películas. En un primer momento se trata de la clausura del teatro Eden por razones de orden técnico, y en el punto técnico se discutía la cuestión posterior y se ha violentado la situación, y el Concejo, no sé si con razón o sin ella puesto que no ha entrado yo a estudiar el punto, exigió el cumplimiento de determinadas prescripciones de reglamentos y ordenanzas a los dueños de teatros. Los dueños de teatros respondiendo que tenían la razón se han ido a un paro. Hasta aquí la disputa entre

de la
ARCHIVO

el Consejo y los Dueños De teatros y los empresarios De películas. Que no siempre son los Dueños De los teatros porque a veces hay Dueños De teatros que conceden los locales de los teatros en arrendamiento a los empresarios De películas. Yo que si ha producido gran estupor y una confusión y una alarma, es la medida que se ha tomado contra los empresarios De teatros declarados en falso mediante una autoridad policial, y esto ya no es obra De carácter municipal. Yo creo que el Juez Cantarini no es el responsable De las medidas draconianamente De atrofello que han sido cometidas no solamente con los propietarios y empresarios De cines en general, sino contra una persona como el Doctor Ildefonso Barreiro que además de investir el altísimo cargo De Embajador Del País ante Los Estados Unidos, merece toda consideración. Esto ha producido gran estupor en la ciudadanía y se cuenta en Guayaquil que como es posible que en pleno régimen constitucional, estando vigente la Constitución, estando la Asamblea reunida se cometa por parte de funcionarios inferiores como un Comisario De Policía, atrofello De esta naturaleza. Yo no sé hasta que punto puede haber responsabilidad por parte del señor Gobernador De la Provincia. En todo caso yo si solicito que se haga proceder con tino, con seriedad, la Asamblea se dirija al señor Ministro De Gobierno, solicitándole informes acerca De la situación existente en Guayaquil, porque si viene lo necesario que la Asamblea tome alguna medida al respecto, pero que lo haga con unanimidad y quizás con el espíritu De mediar, si es posible De restablecer el orden público aturrido y De control que se fomente en Guayaquil un clima De tranquilidad, De intranquilidad como el que existe en este momento. Con respecto al punto tratado De la causa Del doctor Oquendoza Carles, yo he hablado personalmente con el señor Presidente Del Consejo en Guayaquil, y no creo tampoco que se trate De una odiuosidad, porque personalmente entre el Presidente Del Consejo Doctor Leonidas Ortega y el suplente Del Doctor Oquendoza el Doctor Fausto Pocovitz, media una buena amistad.

Tad. e inclusive frente al problema de los teatros los he visto recorrer las calles a los dos en el automóvil del doctor Ortega dentro de una buena camaradería. De modo que tampoco creo que se trate de una felonidad personal sino de un punto de vista jurídico. El concejo resolvió, cuando la Asamblea había aceptado la excusa del doctor Fuen-
doza, dirigirse a la Convención consultando el punto de vista del concejo. Que esta excusa debió haber sido presentada al concejo tanto mal. En este sentido se dirigió un telegrama que en un primer mo-
mento se traspapeló en la Asamblea. De manera que, sobre este segun-
da parte creo que la Asamblea debe responder a la consulta hecha por el I. Concejo Gubernamental, pero si insisto en que la Asamblea debe tomar alguna medida para resolver el problema creado en Guayaquil.

~~La Presidencia ordena que se envíe el oficio al señor Minis-
tro de Gobierno.~~

Se da lectura al telegrama N° 419, de 17 del presente,
del Presidente del Concejo de Guayaquil relacionado con los in-
cidentes producidos entre el Concejo y el Dr. Francisco Baniero.

El H. Colaio:

Señor Presidente: Una vez que se ha dado lectura a ese telegrama. Yo también puse oportuno que se lea lo de la parte contraria que es el Doctor Francisco Baniero que está publicado en El Universo de Guayaquil. Ya que el Presidente del Concejo nos dice lo que le conviene, el otro vamos a ver qué dice.

Se da lectura al oficio N° 710, de 17 del presente del
Presidente del Concejo de Guayaquil en el que transcribe a
la H. Asamblea el oficio N° 75, sobre excusa del Dr. Fuen-
doza, del cargo de Concejal. Y que fue entregado en Secretaría
por el R. Castillo Serrano.

Dt G. Mendoza Olivis:

Señor Presidente: Voy a tener que referirme a varios aspectos. En el asunto del reclamo de los empresarios de teatros y cines mas al Concejo de Guayaquil hay que observar muy atentamente que todos los teatros de Guayaquil han sido sometidos a una serie de fiscalizaciones por distintos motivos por cualquier razón. Se ha encontrado la oportunidad, el motivo para clausurar el Teatro Eden para poner dificultades a otros teatros y para crear el climax de inquietud a las personas que trabajan en esta clase de actividades. Respecto a la reclamación hecha directamente al Teatro Eden, se ha manifestado que si los ingenieros municipales, empleados municipales subalternos del señor Presidente del Concejo han informado bajo la hipótesis que puede haber cualquier cataclismo, cualquier accidente. Al respecto hay que tener en cuenta que si se va a resolver a base de informes de esta naturaleza, no habría razón ninguna para que el edificio más sólido se lo considerase inseguro. De cualquier accidente de orden semejante, un accidente puede ser producido por un motivo muy severo, por un motivo que puede escaparse a las precauciones tomadas por los ingenieros. Si sabemos perfectamente que el terreno de Guayaquil es un terreno de aluvión, es posible que en un momento adverso, en una circunstancia apena a todo lo puesto, pueda haber un hundimiento de la tierra, puede haber un desprendimiento del subsuelo de Guayaquil y entonces por solidas que sean las construcciones no van a resistir para a determinar un accidente. Pero esto no es una razón para negar la solidez y la estabilidad de los edificios cuando el informe técnico particular también está diciendo lo contrario, en pleno acuerdo con lo que afirman los ingenieros municipales, subalternos del señor Presidente del Concejo. La esta situación de magna hace suponer la intención de ciertas tramposas exigencias para determinados propietarios en contra de los intereses de la generalidad. El señor Doctor Alarcos Barrios ha tenido la oportunidad de consultar y de encender la estabilidad de ese

edificio al técnico ingeniero señor Rufili, también ingeniero muy distinguido de Guayaquil, que por muchos años viene desempeñando una potida universitaria en la Facultad respectiva de la Universidad de Guayaquil. El señor Rufili ha examinado y ha informado que no se observa en el cielo raso del Teatro Eden ninguna la más pequeña grieta formada que han habido movimientos fuertes y ha habido trastornos sísmicos que ya hubieran podido terminar con anterioridad algún transforme en el cielo raso del Teatro Eden. Como guayaquileño recordemos perfectamente quien habla y su servitoria, que el 15 de mayo hubo un movimiento sismico violento que algunos teatros perdieron parte de su estructura y sin embargo el Teatro Eden, que ya tenía el cielo raso, que actualmente dispone, no sufrió ningún accidente. El señor Rufili ha informado ampliamente a este respecto su perfecto desacuerdo con otros individuos, si ha habido un pentaje bilateral tanto de parte del Municipio como de parte del Doctor Illescas y lo que se ha resuelto lo conocemos todos, el señor Doctor Illescas que a un calabozo de la policía de Guayaquil y no se ha verificado este pentaje claramente para que se pudieran poner en absoluto seguridad y determinar quien es el que tiene la razón y quien no la tiene. Yo creo que allá habrá que llegar ante el reclamo del doctor Illescas Barrion, que está listo a dar cumplimiento no solo a la fiancificación del ingeniero municipal, sino a las condiciones que su ingeniero indique en beneficio y de seguridad del teatro. Pero a esta conclusión no se ha podido llegar, esta es la verdad. Respecto a la situación personal que se ha traído en este momento, yo preso que no hay necesidad de discutir. La Convención Constituyente tuvo la excesiva benevolencia de designarle para el cargo que se había desempeñado por más de dos años, como no se había constituido el Concejo, como no se había posicionado del cargo, como no había actuado en ningún momento en el Concejo, me pareció lo más correcto, lo más justo, lo más lógico, traer acá a este

Corporación, hasta para tener la oportunidad de agradecer con todo su cordialidad, con todo amor de manifestar mi profundo agradecimiento a mis colegas, la excusa para el cargo que me habían designado. Fue éste el motivo porque traje acá mi excusa, puesto que estando en el Desempeño de las funciones legislativas, no había tenido oportunidad de trasladarme a la Ciudad de Guayaquil para prestar la promesa. No podía alejarme de la Asamblea por las razones que se conocen. Por manera que no veo el motivo para este Decreto a una resolución de la Asamblea Constituyente que acepta una excusa en virtud de haberlo designado, y este Decreto se lo hace invocando una pretendida autonomía municipal. No sé porque motivo, no se llama al suplente y para qué se está discutiendo todavía en un organismo inferior una resolución del organismo supremo que tiene poderes plenos para actuar, así como actuó organizando el actual Concejo Cantonal. Yo no veo ninguna razón para que la Junta sea plenaria del Concejo Cantonal de Guayaquil. Quiero exigirme que me posicione del cargo cuando estoy desempeñando una función en la Asamblea Constituyente. No me podía ni a posicionar del cargo porque de inmediato tendría que concursar, y si no concurren tienen Derecho, por ordenanza, a ponerme muchas y a exigirme que concurre, a que me saque de la Asamblea y que vaya a actuar en el Concejo cuando estoy cumpliendo las funciones que me las ha impuesto el mandato de la ciudadanía. Ya en alguna ocasión en que me he separado de la Asamblea por unos días, he sido llamado por disposición de esta misma Asamblea. Yo no veo la razón de que se me exija que vaya a Guayaquil y haga la ceremonia de posicionararme y que después presente mi excusa y que permanezca unos días en la ciudad de Guayaquil para luego tener que volver a la Asamblea Constituyente, porque seguiría siendo por cumplimiento y mandato de las disposiciones reglamentarios y legales tengo que volver a la Asamblea a reincorporar me. Yo no veo que tenga razón alguna, dejando aparte todo interés personal y todo apasionamiento, para que el Concejo Cantonal

se encapuché en la posesión de exigirme que vaya a posesionarme del cargo. Yo le dejado de ser concejal por resolución de esta Asamblea, por manera que no tengo nada que hacer en el Concejo. No tengo que mandar la excusa, puesto que mi dignidad me ha posesionado. Allí está el capuchillo que alguna ocasión que estuve en Guayaquil a atender asuntos familiares, fui citado por esa Corporación como que si fuera concejal; entonces, concurre al Concejo y les manifesté lo que estoy expresando este momento, les expuse que me había sorprendido ver mi nombre en la lista para una sesión de la noche, pues esto era a los matos de la tarde. Yo manifesté el propósito de concursar por la noche al Concejo Cantonal. Yo concurre y les manifesté lo que estoy diciendo y les expuse que sólo había ido al Concejo con el propósito de contestar los cargos. Se abrieron a algunas preguntas, pero que en ningún caso podía concursar a una sesión porque ya había dejado de ser concejal. Poco, pues, sentada mi protesta de que el Concejo Cantonal de Guayaquil haya estado en perfecto desacato con una resolución de la Asamblea. Yo he dejado de ser concejal por la voluntad de la Asamblea Constituyente y no veo ninguna razón para que ustedes me exijan que abandone el cargo. Yo representante de la Asamblea para que vaya a actuar en el Concejo Cantonal de Guayaquil. Por manera que éste es el caso, y yo no he concursado por esa razón a la sesión en los pocos días que he permanecido en Guayaquil, y espero que la Asamblea sabrá resolver este asunto con toda la más diligencia, con toda la probidad que le caracteriza, pues es una cuestión en la que no tiene razón ni juicio ni el señor Presidente ni todos los concejales que por unanimidad han tomado esa resolución.

At S. Rival:

Señor Presidente: Yo quiero manifestar mi expresa opinión acerca de la angustia que me produce los asuntos completamente impenados para detener y detener el trámite de discusión de los

Leyes. Yo quería rogar a los señores Representantes que los asuntos que no son específicos para la Asamblea los traten brevemente y solo cuando haya mucha necesidad de ellos, por ejemplo, al tramitarse la petición del H. Boello Serrano, no ha resultado de nación fues que administrativamente la Presidencia pudo pedir los informes que le parezca. El asunto del doctor Acevedo ya la Asamblea tiene resuelto, y realmente esto extraña tanta insistencia del Concejo Municipal que sabe muy bien lo que la Asamblea ha resuelto, tanto que el H. Palacio ha hablado largamente al respecto sobre ellos, pero hasta ahora no se ha hecho otra cosa para que se cristalice qué quiere. De manera que reclamo orden en las discusiones y luego que uno concretamente a la Junta específica que son las Leyes que queremos acabar. Debemos tener en cuenta que estamos ya en vísperas de terminar la Asamblea y que queremos que termine su función específica. Si así tenemos acuerdos unidos en cada día, por importante que sea, por favor que nos vayamos a acabar nunca.

El H. Muñoz Bonillo:

Señor Presidente: Son muy lamentables los sucesos que han ocurrido en Guayaquil y que han venido a perturbar la paz que tanto necesita el país. Pero creo que la Asamblea no debe perder el tiempo en estar constituyéndose en una fuerza que pueda remediar todos los males que se presenten en el país. La Asamblea no por tener un Poder Supremo debe considerarse que debe resolver hasta cuestiones de orden político. Si ha existido esta colisión entre un Embajador que merece naturalmente toda clase de respetos, y el Concejo Municipal de Guayaquil, esto no quiere decir que la Asamblea Constituyente debe recoger ninguna situación. Cenemos ya los demás Poderes con sus atribuciones específicas y el Ministro de Gobierno el que debe resolver este caso. De manera que de acuerdo con lo que acaba de exponer el H. doctor Bonal, debe la Asamblea Constituyente cesar las sesiones a to-

de las estas iniciativas, a todas estas pretensiones de que la Asamblea Constituyente resuelva toda situación. La Asamblea Constituyente debe dar su atención únicamente si puebla cumple con su función específica de terminar las pocas leyes que faltan y entonces cumplirnos con nuestros deberes de legisladores y cumplirnos con el deseo de la República de que la Asamblea termine sus labores cuanto antes.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Para poder intervenir, lo desearía que primera mente me informe la secretaría qué se discute. Se disiente el problema del tambado del Teatro Eden o se discute la excusa del doctor Mendoza, porque es una forma de negar los asuntos que no vamos a llegar a ninguna parte.

El H. Galárraga:

Señor Presidente: Recientemente que la confusión reina en el país. No sabemos al fin y al cabo a donde vamos a dar, si es que porque se cae un tambado o si porque se presenta una renuncia; pero decir que la Asamblea no tiene la obligación, no digo moral, legal de sentir la palpitarion de la vida nacional es cierto para la realidad del destino de la Patria y a eso no hemos venido. Que quisieras referir a la renuncia del Doctor Mendoza Oviles la resuelta por la H. Asamblea, y es un concejo cantonal que en el momento de tomar posesión de sus cargos no se ha probado de la legalidad de una elección, al no poseersearon como una corporación municipal, ahí no tuvieron inconveniente, ahí no se afectaba la autonomía municipal tan deseada, ahí no tuvieron trámites hasta que se eligieron Presidente y Vicepresidente, etc. Pero cuando el señor Doctor Mendoza ha presentado su renuncia a la Asamblea y la misma ha resuelto favorablemente, entonces es un concejo municipal de Guayaquil que fondeó contra lo resuelto por la Asamblea. La diciendo a la Asamblea nosotros creemos que, naturalmente, debería respetar.

se la autonomía municipal y mandar la renuncia para que no
 todos lo resolvamos. Dónde estamos, pues? En qué país vivimos?
 Esta es la confusión, esto es la realidad. En lo que respecta
 a los teatros de Guayaquil, naturalmente el que no vive en Guaya-
 quil, el que no acaba de sentir la realidad como acaba de
 sentirlo el H. Sánchez, que también estuvo en Guayaquil, no tie-
 ne razones fundamentales para sentir, para pensar en la intranqui-
 lidad de la ciudad. Pero el que vive en Guayaquil, el que viene
 de Guayaquil, el que sabe lo que pasa en Guayaquil, las bar-
 bacades que se están cometiendo por los municipios de Guaya-
 quil afuera completamente a la realidad, aquél no piensa
 en que estas situaciones no tienen importancia. Pero si se pudiera
 decir que se está cometiendo un error, una gran equivocación,
 para que esta Asamblea si acuerda el otro día un Decreto no se
 equivocó. Nosotros no le hemos llamado acá y no le hemos des-
 gado un Decreto de alzando el precio del azúcar? De mane-
 ra que la Asamblea lo que conviene venga para acá, lo que
 no conviene venga para afuera. Yo no estoy de acuerdo con esto
 y temo los puntos más que tratar, y si esos los puntos más
 que tratar puede significar la noche entera, pues que me lo a-
 graduzca el país. El uno se refiere a las calumnias de un
 funcionario, y el otro se refleja en el problema real del momento,
 el problema arrocero. Se sabe perfectamente bien que a partir del
 mes de marzo no habrá arroz para el consumo; aquí se plan-
 tee el otro día por la Confederación Nacional de Trabajo
 dieron un Decreto por el que prohibía la exportación. De una con-
 tidad de arroz. Yo estoy de acuerdo y estos que esta noche tam-
 bién se resuelva esto, porque son problemas fundamentales, son
 problemas de orden nacional. Yo presento la moción siguiente:
 "Que el Municipio de Guayaquil se preocupe más de los asun-
 tos municipales que atañen a la vida de la ciudad, apartan-
 dose de los intereses pequeños de particulares, como en el caso
 de los empresarios de teatros. - Lo apoya el H. Orendoz.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Habiéndole presentado una moción conjunta después de tanto discutir, me parece del caso dejar constancia de algún punto de vista. Recordará la Asamblea que, en primer lugar, fui yo uno de los que más se oponieron a la reorganización del Concejo de Guayaquil por parte de la Asamblea. Yo siempre opine que la reorganización debía hacerse por sufragio popular. En segundo lugar, opine que habiéndole la organizado el Concejo de Guayaquil debía que reconocer la existencia del régimen municipal por cominquiete de todas las disposiciones de la Ley y todas las facultades correspondientes del Concejo. Comenzar la Asamblea señalándole el punto que ha de seguir el Concejo de Guayaquil, me parece muy denigrante para el propio Concejo e inconveniente para la Asamblea. No cabe que estando la organizada una corporación tan respectable como el Concejo Municipal de Guayaquil siga la Asamblea interviniendo en las resoluciones que son propias de ese Concejo. La excusa, en lo que se refiere al problema de la excusa presentada por el Doctor Mendoza, opine también - los hechos me han dado por desgracia la razón - que debía presentarse la excusa ante el Concejo de Guayaquil y no ante la Asamblea. Necesariamente tenía que elegir el problema, y ahora una nueva moción para decirle al Concejo de Guayaquil haga esto y no haga esto otro, me parece también inconveniente, a no ser que se quiera provocar nuevamente la renuncia del Concejo. Entonces vuelva a elegir la Asamblea a otro Concejo y seguramente en esta división tan plena centrará hasta el fin de la Asamblea.

El H. Collo Serrano:

Señor Presidente: Me voy a referir exclusivamente al punto relacionado con la excusa del Doctor Mendoza. Dijo que el H. doctor Mendoza al presentar su excusa ante la Asamblea, procedió de acuerdo - no dije con la Ley - sino de acuerdo con

la fuerza de los pesos. Esta Asamblea eligió concejales. Si uno de estos concejales se eximió de aceptar el cargo, debía haberse excusado ante quien lo nombró puesto que no se habría posesionado del cargo de tal, al no haberse posesionado la excusa no debió presentarla ante el Concejo, sino ante la Asamblea, pero este es ya un problema resuelto. Entonces creo del caso insistirle al Concejo a cerca de la resolución de la Asamblea. Yo quisiera que el señor Presidente de la Asamblea se sirviera informarme si es necesario una resolución de la Asamblea en este sentido, o si la Presidencia Administrativamente va a contestarle al Concejo a cerca de la resolución misma, porque en este caso ya no habrá que insistir más.

El H. Mendoza:

Señor Presidente: Los señores concejales de Guayaquil se han dirigido no a su Señoría sino que se han dirigido a la Asamblea Constituyente y están diciendo que se formula el asunto por parte de la Asamblea. Secretaría una resolución de la Asamblea para que se considere ratificada su resolución anterior. De manera que yo si quisiera en el sentido de que se tome una resolución a este respecto por parte de la Asamblea.

Se lee la moción del H. Palacio Orellana y votada se la niega.

La Presidencia advierte que, con la intervención del H. Encalada Avilés, la Asamblea debe tomar una resolución al respecto.

Se da una nueva lectura al oficio 710 de 17 de enero actual del Presidente del Concejo de Guayaquil.

El H. Palacios hace la siguiente moción: Que la Asamblea

Nacional que eligió como concejal al Dr. Mendoza Arévalo, se solvió ya la excusa presentada por el Dr. Mendoza y que en tal virtud el Concejo de Guayaquil se atenga a esa resolución, haciendo cita al oficio que ya se le ha pasado:

El H. Coello Jerrano:

Señor Presidente: Apoyo la proposición porque yo también iba a hacer lo mismo: que se le conteste que se atenga a lo resuelto.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Dese permiso llamar la atención de la H. Asamblea, que la respeto que ella se puede determinar un grave perjuicio en la ciudad de Guayaquil. El oficio que ha dirigido el Concejo es Fernando bien en el término legal, porque quiere hacer respetar sus fueros dentro de la autonomía que le da la Ley De Regiones Municipales, haciendo lo presente a la Asamblea que debe responder. Si es que la Asamblea le dice al Concejo, la resolución es que cumpla este lo resuelto, lo mucho me temo que se produzca la renuncia Del Concejo De Guayaquil.

El H. Coello Jerrano:

Señor Presidente: Yo voy a desvirtuar el temor, muy justificado para quien no conoce la situación real de Guayaquil, que creaba de expresar el H. Ortiz Bilbao. No hay ese punto de vista en el Concejo. Yo he hablado personalmente con el Presidente del Concejo y con muchos de los concejales, y ellos simplemente han quedado plenamente satisfechos. Me han dicho que si la Asamblea insiste ellos cumplirán, evidentemente, con nuestra resolución, tanto que a mí me hicieron constar de ese oficio. De modo que no va a haber un caso como el que manifiesta el H. Ortiz Bilbao.

Se lee el oficio de la Secretaría De la Asamblea dirigido al Concejo de Guayaquil en el que se le indica la aceptación

pág. 42

De la renuncia del ex-consej. Mendoza Aviles.

Dl. H. Villarino:

Señor Presidente: Simplemente para terminar con este tan largo debate pediría que pone a la Comisión respectiva para que estudie.

Se vota la moción del H. Palacios Orellana y se aprueba con el voto en contra del H. Ortiz Bilbao.

Dl. H. Plaza: Que conste que el orden del día va a comenzar cinco para las ocho.

Dl. H. Galavis Orellana:

Señor Presidente: Que conste por lo menos al H. Plaza que se trato de puntos de verdadera importancia nacional como este otro: En una de las piezas que estuve, o en la última que yo estuve aquí antes de partir a Guayaquil, se presentó el problema del señor Director de subsistencias, que en una publicación por intermedio de mi diario, lanzó improperios contra la Asamblea Constituyente. Baso cosas son claras. Estando en Guayaquil se visto que la Asamblea ha aprobado un informe dando la posición del H. Guillen. Yo quiero preguntar en qué situación queda ese funcionario que se quejó contra la Asamblea? Propongo la moción, si hay quien me apoye: porque la Asamblea se dirige al señor Ministro de Economía pidiéndole proceder a sancionar al Director de subsistencias por haber atacado en forma impunada a la Asamblea.

Votada la moción se la niega.

Th - se da lectura al oficio N° 22, de 20 del presente, del Presidente de la Corte Suprema en el qual, contestando al oficio 2395. Se la secretaría manifiesta que el doctor Luis Arturo A.

Gutiérrez tiene ocho años de ejercicio profesional como abogado, según consta de la anotación de títulos de profesionales.

El Sr. Vazquez:

Señor Presidente: Yo no encuentro conflicto. La Ley Orgánica no hace mención respecto a quien no tuvo el tiempo legal. De manera que si la posesión es en esa fecha y ha cumplido los ocho años, no hay problema.

Se da lectura al telegrama 174 de 18 del presente del Gobernador del Guayas en el cual indica que han prestado la promesa de leyes los Dres. Carlos Abad Piedra y Luis Arturo Aguirre, Juez de la Corte Superior y Ministro Fiscal, respectivamente.

La Presidencia consulta a la Asamblea si confirma el nombramiento del Dr. Arturo Aguirre en vista del oficio, poniéndole la Cámara en este sentido.

Se da lectura al oficio N° 337, de 18 del presente del Sr. Ministro del Tesoro en el que manifiesta que adjunta un proyecto de Decreto sobre niveleración del precio del aguardiente en el fair.

El Sr. Galavis Orellana:

Señor Presidente: Si yo no me equivoco este oficio del señor Ministro del Tesoro y este proyecto de Decreto se encuentra en estudio de la Comisión de Economía. El otro día lo hemos estudiado con el Director de Estancos. Apelo al testimonio del Doctor Oscar Vaca, quien quedó a redactar el final de este Decreto.

El Sr. Oscar Vaca:

Señor Presidente: La Comisión Especial nombrada para el efecto, en forma ampliada se reunió con el señor Director de Estancos, quien había traído un proyecto de Decreto hace algunos

Días, pero desde aquel día, que debe ser tal vez unos diez, la Comisión no ha vuelto a sesionar. Yo por mi parte he estado reclamando la reunión de la Comisión para finalizar el asunto.

Al H. Presidente Ellingtonworth:

Como miembro también de esa Comisión puedo informar que el acuerdo que tuvo la Comisión fue en principio, pero como ya el señor Ministro del Tesoro de manera oficial lo presenta a la Asamblea es natural darle la primera discusión, para que pase a dicha Comisión y termine el estudio.

Se da lectura en primera discusión al Proyecto de Decreto, enviado por el Ministerio del Tesoro.

Considerando:

Que, desde años anteriores se han creado varios gravámenes adicionales sobre los artículos monopolizados y destinando su producto a múltiples fines en distintos lugares de la República;

Que, según los convenios internacionales válidamente celebrados, el país ha comprometido en fe pública, en orden a no colocar a los artículos importados en condiciones de inferioridad con relación a los similares producidos en el país en materia impositiva.

Que la falta de unidad y la elevación inmodesta en los precios de venta de los artículos monopolizados fomenta el contrabando y permite la evasión de las cargas impositivas;

Que tal situación, lejos de vigorizar la economía municipal viene en mengua de las otras fuentes seccionales de la bienestarización y embellecimiento de las ciudades, definiendo además el incendio contable de las Oficinas de Estancos y, consecuentemente, retardando las liquidaciones de las cuotas municipales asignadas a participes;

Que es obligación de los Poderes Públicos adoptar un sistema de

precios mínimos y generales para la venta de los artículos monopolizados en todo el país, a fin de evitar los perjuicios e inconvenientes antes anotados.

Decreto:

Art 1º. Los precios de venta de los artículos monopolizados, que tiene el Poder Ejecutivo en uso de la facultad concedida por el Art. 6º de la Ley sobre Estancos de Alcoholes, Cacaos, Sal y Fósforos

serán mínimos y generales para todo el territorio de la República.

Art 2º. En el precio de la venta de los artículos monopolizados el Estanco incluirá obligatoriamente las siguientes participaciones de carácter general:

a).- Para los Municipios, \$ 1,50 en el consumo de cada litro de aguardiente dentro de cada cantón.

b).- Para la Oritención Pública, \$ 0,50 en el consumo de cada litro de aguardiente dentro de la jurisdicción provincial (en la Provincia del Guayas se distribuirá en la siguiente forma: \$ 0,15 para la Oritención Pública y \$ 0,35 para la Junta de Beneficencia de Guayaquil).

c).- Para los Caminos Provinciales \$ 2,00 en el consumo de cada litro de aguardiente en sus respectivas Jurisdicciones.

d).- Para los Municipios, \$ 0,80 en cada litro de alcohol portable que se consuma dentro del respectivo cantón.

e).- Para los Municipios, \$ 0,65 por cajetilla de cigarrillos extranjeros y \$ 0,05 por cajetilla de cigarrillos nacionales que se consuman en el cantón.

f).- Para el Municipio De Quito, \$ 0,05 por cada cajetilla de cigarrillos nacionales que se consuma en la República. Esta participación la destinará el Municipio De Quito a la pavimentación y saneamiento de la ciudad según lo dispuesto en el Decreto expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 5 de diciembre De 1946.

Art 3º. Exceptúase la sal del precio mínimo de venta en la República, a fin de que los actuales contribuyentes puedan seguir atendiendo a sus necesidades, de acuerdo con las siguientes leyes que se de-

claran vigentes:

- a).- Decreto Legislativo De 5 De noviembre De 1940, promulgado en el Registro Oficial N° 57 De 9 Del propio mes y año, Decreto Ejecutivo N° 249 De 30 De diciembre De 1944, publicado en el Registro Oficial N° 121 De 26 De octubre del mismo año;
- b).- Decreto Legislativo De 26 De diciembre De 1944, promulgado en el Registro Oficial N° 177 De 4 De enero De 1945, que destina fondos para el colegio Juan Bautista Vázquez De Ozogues.
- c).- Decreto Legislativo De 3 De enero De 1945, promulgado en el Registro Oficial N° 187 De 10 Del mismo mes y año, que destina fondos para el Colegio José Julián Andrade De San Gabriel.
- d).- Decreto Legislativo De 14 De enero De 1945, promulgado en el Registro Oficial N° 213 De 15 De febrero De 1945, que destina fondos para el colegio Isidro Ibarra De El Ongel.
- e) Decreto Legislativo De 14 de octubre De 1946, promulgado en el Registro Oficial N° 713 De 18 Del propio mes, por el cual se crean fondos para la reconstrucción De la catedral De Portoviejo.
- Art. 4º.- Declárase vigentes el Decreto Ley N° 279 De 15 De julio De 1937, promulgado en el Registro Oficial N° 47 De 27 Del mismo mes y año, por el que se estableció el impuesto De \$0,10 en cada Quintal De sal De consumo humano en la República, destinado a la Junta De Mejoras Urbanas De Salinas, y el Decreto Legislativo De 31 De octubre De 1938, promulgado en el Registro Oficial N° 84 De 22 de noviembre Del mismo año, que destina para el Municipio de Salinas el 5% sobre las utilidades Del Estanco en la venta de sal en la República, deducida la venta De sal De las Salinas De Payana De propiedad Del Estado.
- Art 5º.- Una compensación De los gravámenes existentes hasta la fecha, sobre artículos monopolizados, y cuyo producto estaba destinado a obras especiales o peculiares, en el Presupuesto Especial Del capital circulante De los Monopolios Del Estado, que anualmente expide el Poder Ejecutivo, de modo obligatorio se hará constar las siguientes asignaciones, mientras sean necesarias para la ejecución De las

Obras a que inicialmente fueron destinadas:

Reconstrucción de El Oro, Loja y Provincia Oriental	14'000.000 $\frac{2}{3}$
Ferrocarril Quito-San Lorenzo	10'000 000 $\frac{2}{3}$
Ferrocarril Silambe-Cuenca	2'500.000 $\frac{2}{3}$
Otros Ferrocarriles	700.000 $\frac{2}{3}$
Planta Eléctrica Municipal de Ambato	960.000 $\frac{2}{3}$
Obras de regadío de Chimborazo	720.000 $\frac{2}{3}$
Saneamiento del Guayaquil	160.000 $\frac{2}{3}$
Lucha de Mejoras y Obras Públicas de la Península de Santa Elena.	3'000.000 $\frac{2}{3}$

Aqua Potable De Balíña de Cañáquez	700.000 $\frac{2}{3}$
Municipio de Manta para agua potable	300.000 $\frac{2}{3}$

Art. 6º. - Los Consejos Provinciales Distribuirán anualmente entre las obras que estén en De mayor importancia seccional, el producto De la participación fijada en la letra c) del Art. 2 y los Concejos de las Provincias que a continuación se indican, obligatoriamente destinarán fondos para las siguientes obras:

Provincia Del Cotopaxi: - Para la planta eléctrica de Ratacamaya y obras de Regadío de algunos sectores de la Provincia

Provincia Del Cañar - Construcción del Hospital Civil de Ambato, obras a cargo del Comité De Damas y Caballeros De Ambato,

Planta Eléctrica y Obras de Regadío.

Provincia Del Chimborazo: - Planta Eléctrica De la ciudad de Riobamba;

Provincias Del Azuay y Santiago徳Cocarapa: - Para la continuación de la carretera Paita-Yuribezo;

Provincia De Los Ríos: - Para agua potable y canalización De las cabeceras caudales.

Provincia Del Guayas: - Saneamiento y Obras de Vialidad En el presente año Destinarán Ochocientos mil Ecuos para la construcción del Estadio en Guayaquil.

Provincia De Manabí: - Reconstrucción De la Catedral De Por Torrejo;

Provincia de Esmeraldas: Servicio de Luz eléctrica y obras sociales.

Art. 7º - Los Municipios seguirán cobrando directamente el impuesto de \$ 0, 10 a la introducción y consumo de cada botella de cerveza en sus respectivos cantones, De acuerdo con el Decreto-Ley N° 581, de 1º de Agosto de 1944, promulgado en el Registro Oficial N° 57 de 8 del mismo mes y año.

El Fisco seguirá cobrando directamente los impuestos sobre cerveza, licores nacionales y extranjeros establecidos para fines de Ostección Pública en los Decretos N° 163 y 1812 de marzo 25 de 1943 y diciembre 11 del mismo año; y el de Sanidad Nacional por Decreto P: 2065 de enero 8 de 1944.

El impuesto de diez centavos sobre cada botella de cerveza que se consuma en las provincias del Guayas y Loja, creado por Decreto P: 1892 de diciembre 12 de 1943 y destinado respectivamente a la Universidad de Guayaquil y Universidad de Loja, seguirá recaudando el Estado en la forma establecida, y entregarán a los respectivos partidores.

Art 9º - Declárase insubstancial todos los demás participaciones y gravámenes sobre artículos monopolizados que no estén expresamente contemplados en esta Ley, y en vigor aquellas otras imposiciones que no tengan relación con los productos estancados. Quedo etc.

El Sr. Muñoz Borroero:

Hace para segunda la siguiente indicación: Que se tome en cuenta para el efecto de la aplicación del impuesto el Decreto Ejecutivo sobre creación de la Junta Cantonal autónoma de ornato y embellecimiento de la ciudad de Azogues de fecha 27 de Enero de 1945 - N° 198.

El Sr. Orizaga Corral:

Señor Presidente: Voy a presentarle hacer otras indicaciones para

segunda. Que donde dice para la reconstrucción de El Oro y Loja, se añada, que se destine la cantidad de quinientos mil suces para el aeródromo en el punto de Tucas. Y la segunda indicación es la siguiente: Gratitudose de la ejecución de un impuesto para los Jueces Provinciales, no es posible que sólo el Consejo Provincial del Azuay no vaya a hacer uso de estos fondos porque si ya de hecho se destinan esos fondos para la construcción de una carretera que debe ser carretera nacional, no es posible que se inviertan fondos provinciales en una carretera de penetración al Oriente que debe ser considerada de interés nacional.

El H. Witt con apoyo del H. Sánchez Angel, presenta una indicación: "Que se agregue un inciso al art. n° que diga: "El Estado entregará todo el producto del impuesto establecido por Decreto Legislativo de 1945, del 2 de diciembre para la reconstrucción de Loja, El Oro y la Región Oriental y donde dice: quinientos para la reconstrucción, etc que se reemplace con "todo el producto del impuesto mencionado en el inciso anterior".

El H. Pesántez: Para segunda hace una indicación. Apoya la indicación del H. Arellaga de anadir la suma de quinientos mil suces para un campo de aviación en Tucas, igualmente quinientos mil suces para obra en Cuenca, ambas ciudades capitales de Provincia en el Oriente.

El H. Crespo:

Señor Presidente: Yo propongo como indicación para segunda que se mantenga los términos propios del proyecto de Decreto, por quanto no es una obra de interés nacional sino altamente especial. Es una carretera que proveerá al Azuay de los productos tropicales de la región oriental, que le dará mayor amplitud para la colonización de tantos elementos azuayos que actualmente están trabajando en esa zona. Lo que debe indicar el

señor doctor Arizaga es que se desogue una ley que está promulgada en el Registro Oficial. Si la Comisión quiere derogar esa ley entonces acepte esto.

El Sr. Witt:

Señor Presidente: Famos indicación para segunda, que después del Art. 1º se ponga: "se tomará también en cuenta para la distribución por el Estado las asignaciones hechas por el Decreto Legislativo De 1945 para la reconstrucción De El Oro y Loja y la Región Oriental" y también que donde dice "millones para la reconstrucción de El Oro, Loja, etc que se diga; el total de lo establecido en Decreto anteriormente citado.

El Sr. Veram Vara:

Señor Presidente: En un Decreto especial a favor de la provincia de Cotopaxi en que se crearon impuestos sobre el aguardiente para obras de vital importancia provincial se creó también un impuesto adicional al impuesto a la renta que pagan comerciantes y profesionales. Por una equivocación de la Secretaría se omitió el hacer a limpia estas palabras "a la renta". De manera que, se diría, como indicación para segunda, que se añada un Art. que elimine de ese error, que diga: "el impuesto adicional que deben pagar los comerciantes y los profesionales de Cotopaxi, de acuerdo con el Decreto derogatorio a bonos obligatorios, es al "impuesto a la renta".

El Sr. Pizarro:

Señor Presidente: Para segunda Quiero manifestar que la Comisión de Oriente propone y estamos en esto de acuerdo con el Sr. Arizaga, la antigüedad de quinientos mil sueldos para el campo de Instrucción de Guayaquil, e igual o prima idéntica para el campo de aviación de Cuenca.

El H. Plaza: Hace para segunda una indicación: "Los mu-
nicipios que hubieren celebrado contratos con anterioridad a la pro-
mulgación de este Decreto contando con ingresos por concepto de
impuestos caídos al efecto, quedarían con dichos impuestos intaca-
dos."

El H. Alvaro Guillermo:

Señor Presidente: Como en la Región Oriental no existe Con-
sejo provincial, quiero indicar, para segunda, que toda la cuan-
tidad pùalada para la Región Oriental sea distribuida ya
para obras efectivas entre los que indudablemente están las que
acaba de citar el H. Presidente; pero si queda algún saldo, habrá
que designar de hecho en el proyecto para qué se va a usar y quien
va a usar, porque en el Oriente no existe consejo provincial.

El H. Sanchez Argil:

Señor Presidente: Iba a decir que apoya lo que dice el H.
Witt, en relación a lo que se dice en el Art 4º del Decreto que
los fondos para la reconstrucción de El Oro, Loja y Región
Oriental, por manera que apoya completamente lo que dijo el
H. Witt al respecto.

El H. Vazquez:

Señor Presidente: Como en la distribución que se hace en la
provincia del Cangahua no está detallado el porcentaje para
cada una de estas obras y hay una parte que dice: "a los demás"
no sé para que sea. Todo por tanto que se oficie al señor Minis-
tro del Tesoro para que se sirva informar como se distribuirá
porque parece que todo va a ser para los demás, seguidamente
para el Obispado, porque a eso es a lo que se tiene. Todo que el
señor Ministro del Tesoro se sirva comunicarnos para poder
someter en segunda el proyecto, quién porcentaje a designado para
cada una de estas obras.

El H. Castillo:

Señor Presidente: En primer lugar existe un Decreto antiguo en que figura 30 centavos. Despues existe un Decreto dado por esta Asamblea que todavía no está en vigencia, por el cual se asigna 2 sueldos para la planta eléctrica. Se maneja que los dos sueldos se van a repartir en lugar de 3,30 que antes estaban asignados por diversos Decretos. Entiendo que la representación de Cunquahua tendrá necesidad de ponerse de acuerdo para hacer un reparto equitativo y justo, considerando la importancia de cada una de estas obras. Y en esa forma se podría arreglar. Entiendo que no sería posible que por ser la Provincia del Cunquahua la única que tiene exceso de asignaciones anteriores, vengue a obstaculizar este cambio general de la tipificación de los precios de venta en toda la República.

La Diputación de Loja: Presenta otra indicación para segunda: "Que los fondos de reconstrucción para Loja sean destinados para la provisión de fuerza y luz eléctrica y agua potable en la cabecera provincial de Loja, en el orden preferencial que determinaría la municipalidad. - 2º - Los fondos de reconstrucción destinados a Santiago Tambo sean destinados a la continuación de la carretera "Velano Ibarra" de Loja a Lojana. - 3º - Que se respete el reparto hecho en el decreto de reconstrucción de Loja, El Oro y Región Oriental del 2 de diciembre de 1943."

La Diputación de Bolívar: Presenta para segunda una indicación: "Que el Consejo Provincial de Bolívar invista el gravamen del agravante en plantas eléctricas para los tres cantones que comprende esa provincia, como obra más urgente.

El H. Palacios Orellana: Presenta una sugerencia para segunda". - Para los Ríos: que diga: "Instalación de Plan

ta Eléctrica Del Cantón Víncos \$ 150,000.^m. Instalación Planta Eléctrica De La Parroquia Huacachin \$ 100,000^m. Fondo De Contención Del Cantón Bobo \$ 80,000^m. Obligatoriamente Agua Potable Y Canalización Se acuerda con el Decreto aprobado.

Pasa a segunda el Proyecto, a la Imprenta y a la Comisión Especial que estudia la mejoración del Puerto Del Aguadiente, con las indicaciones antes mencionadas.

XI.- Se da lectura a la comisión fechada en Guayaquil el 18 del presente y suscrita por el Sr. Guillermo Cola Garbo en la qual presenta su excusa para aceptar el cargo de Contralor de la Nación, para el que fue elegido por esta H. Asamblea.

El H. Ruferto Alarcón: Indica que dadas las razones que formula el señor Guillermo Cola Garbo, hace moción de que se acepte la excusa y se fideje al Ejecutivo el envío de una nueva forma para llenar el cargo vacante.

Se vota y aprueba la moción Del Dr. Ruferto Alarcón.

La Presidencia ordena se envíe el oficio respectivo fidiendo la firma.

El H. Palacio Ordóñez:

Señor Presidente: Habiéndose tomado posesión del cargo el señor Vicepresidente de la República queda en acefalia la Presidencia de la Asamblea y por lo tanto moción en el sentido de que el día de mañana se nombre Presidente de la Asamblea, se apoya el H. Pérez.

La Presidencia pregunta al H. Palacio en qual de los

Los señores Senadores que se verifique el nombramiento.

El Dr. Galavis dice que en la de la tarde.

Se aprueba la moción.

III Se levanta la sesión a las 8 y 35 p.m.

El Primer Vicepresidente de la S. Asamblea Nacional.

(F.) Francisco J. Ilingworth.



El Primer Secretario de la S. Asamblea Na
gional

J. Paragua Mazzoni
(F.) Francisco Paragua Mazzoni